



Berisso, 16 de julio de 2025

VISTO, la Resolución del Señor Decano N° 525/2025 ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, referida a rectificar el Anexo II de la Resolución N.º 598/25, en lo relativo las funciones sustantivas del llamado a concurso de la asignatura Ciencia de los Materiales., y ,

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad Regional.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Refrendar la Resolución del Señor Decano de la Facultad Regional La Plata N° 525/2025.

ARTICULO 2º. - Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 813/2025

FRLP
SAC
SRI

Ing. Lucas Quesada
Secretario de Consejo Directivo y
Relaciones Institucionales

Mg. Ing. Luis A. Ricci
Decano